



**ACTA DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**

Efectuada el día jueves 13 de octubre de 2022 en punto de las 19:08 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0427 de fecha 11 de octubre de 2022, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Toma de protesta del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, en su caso;
6. Solicitud de Donación de un predio propiedad del Municipio de Jalpa, a favor de los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas, donde se encuentra construido el Hospital Comunitario de esta ciudad;
7. Presentación de tarjeta informativa y emisión de permiso de desmembración sin costo para el Gobierno del Estado de Zacatecas, en atención a la regularización de la Casa de Justicia y Cárcel Distrital de un predio urbano propiedad del Municipio de Jalpa, Zacatecas;
8. Presentación y autorización, en su caso, del anteproyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023;
9. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Órgano Interno de Control para el ejercicio fiscal 2023;
10. Presentación de Dictamen a cargo de la Comisión de Artículos en Desuso de fecha 07 de octubre de 2022;
11. Asuntos Generales y
12. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, para comenzar con esta sesión, procede a realizar el pase de lista, solicitando a los presentes que una vez que escuchan su nombre respondan con la palabra "presente". Posteriormente, da a conocer los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SINDICA MUNICIPAL		•
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Sin más comentarios, proceden con el punto No. 2 Declaratoria de quórum, en su caso. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, en atención al punto que antecede, manifiesta que hasta el momento han asistido 10 (diez) de 11 (once) integrantes del cabildo, por lo cual, declara que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, explica que para el orden del día hay las siguientes observaciones. Primeramente, el Departamento de Tesorería solo presentará su anteproyecto de Ley de Ingresos para que los Regidores tengan tiempo de analizarlo y estudiarlo para posteriormente meterlo con algunas puntualizaciones que el Tesorero nos dará a conocer y En asuntos generales, inciso a), tendremos el informe trimestral de actividades del órgano interno de control. Proceden a la aprobación del orden del día, con las precisiones señaladas, para quedar de la siguiente manera:

- 1. Pase de lista;**
- 2. Declaratoria de quórum, en su caso;**
- 3. Aprobación del orden del día;**
- 4. Instalación legal de la sesión;**
- 5. Toma de protesta del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, en su caso;**
- 6. Solicitud de Donación de un predio propiedad del Municipio de Jalpa, a favor de los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas, donde se encuentra construido el Hospital Comunitario de esta ciudad;**
- 7. Presentación de tarjeta informativa y emisión de permiso de desmembración sin costo para el Gobierno del Estado de Zacatecas, en atención a la regularización de la Casa de Justicia y Cárcel Distrital de un predio urbano propiedad del Municipio de Jalpa, Zacatecas;**
- 8. Presentación del anteproyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023;**

9. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto del Egresos del Órgano Interno de Control para el ejercicio fiscal 2023;

10. Presentación de Dictamen a cargo de la Comisión de Artículos en Desuso de fecha 07 de octubre de 2022;

11. Asuntos Generales

a. Recepción de informe trimestral de actividades del órgano interno de control.

12. Clausura de la Sesión.

Dicho orden del día es autorizado por unanimidad de votos de los asistentes.

Punto No.4. Instalación legal de la sesión. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas da la bienvenida a todos a esta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 y siendo las 19:11 horas del día 13 de octubre de 2022, declara formalmente instalada esta XXIV Sesión Ordinaria de Cabildo. Punto No. 5. Toma de protesta del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, en su caso. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la palabra al Profr. Salvador Ibarra González, Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, quien manifiesta que la intención de su presencia es dar a conocer el nuevo Consejo el Nuevo Consejo Cultural Municipal, el cual está conformado por las personalidades que hoy asisten al salón de cabildo, cediéndoles el uso de la palabra para que se auto presenten.

Toma la palabra el C. Juan Solís, quien dice ser originario de la Comunidad de “El Zapotillo”, Jalpa, Zacatecas y su función es ser pintor muralista;

Participa el C. Alfredo Hernández, manifestando ser originario de Jalpa y se dedica a la profesión de pintor;

Hace uso de la voz el Lic. Gustavo Huerta Muñoz, indicando ser el titular del Órgano Interno de Control;

De igual manera, el Profr. Salvador Ibarra González, expresa ser conocido por los miembros del cabildo;

El L.C. Armando Ruíz González, comenta ser de profesión Contador y lo invitaron para formar parte de ese consejo, por lo que, se dice estar para echarle todas las ganas.

El Profr. Salvador Ibarra González, Director del I.F.C.A.J., refiere que este órgano está conformado por 3 personas de extracción ciudadana y 3 personas del orden de gobierno, faltando por integrarse el C. Luis Fernando Leos Torres del Grupo de Danza Folclórica “Caxcanes”, quien también forma parte de este Consejo, desconociendo el motivo por el cual aún no llega.

La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal, expone que en días pasados se autorizaron algunos proyectos de cultura para varios municipios, entre ellos Jalpa y pregunta: ¿en qué va a consistir ese proyecto?. El Profr. Salvador Ibarra González, Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa

expone que el Convenio de Colaboración que hicimos con el Gobierno del Estado, que viene en forma bipartita, se manejan ejes temáticos y el proyecto que se presentó de una persona fue el equipamiento del mariachi juvenil de la Escuela de Música. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que este Consejo está basado en el nuevo Reglamento de Cultura que está vigente a partir del 13 de julio pero con esta modificación el Instituto de Cultura nos pide realizarlo y proceder con la toma de protesta. La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal, pregunta sobre el rumor de que la Feria se realizará cerca de las Canchas Techadas. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, toma la palabra y aclara que referente a ese tema también le llegaron ayer comentarios y decirles que no se alcanzó a meter la conformación del patronato, pero se hará en sesiones siguientes y solicita a la ciudadanía que esté atenta a la información oficial porque de esta manera se mal interpreta, la verdad se desconoce de dónde salió esa información. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta asegura que a ella también le enviaron un mensaje preguntándole, pero desconocía esa información. El C. Presidente Municipal agradece a los compañeros del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal y reitera que trabajarán de manera conjunta para llevar a cabo estos proyectos. Se procede a la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural quede conformado por las siguientes personas:**

Coordinador: Ing. José Alfredo Hernández Velasco;

Secretario: C. Juan Manuel Solís Salazar;

Tesorero: Profr. Salvador Ibarra González;

Vocal 1: Profr. Luis Fernando Leos Torres;

Vocal 2: L.C. Armando Ruíz González y

Vocal 3: L.E. Gustavo Huerta Muñoz.

Enseguida, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, procede a realizar la toma de protesta de Ley, por lo cual, se colocan todos de pie y les pregunta: “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado?”, a lo que responden: “Sí, protesto. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, les indica: “si así no lo hicieran, la nación y el Estado se los demande; ¡en hora buena!”. Punto No. 6. Solicitud de Donación de un predio propiedad del Municipio de Jalpa, a favor de los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas, donde se encuentra construido el Hospital Comunitario de esta ciudad. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos,

Secretario de Gobierno Municipal, menciona que se encuentra en el salón de cabildo el Dr. Edgar Fernando Villalpando Domínguez, Coordinador de la Jurisdicción Sanitaria No. V. con sede en esta ciudad, quien de manera conjunta con el Dr. Luis Miguel Robles ahondarán en este tema y solucionarán nuestras dudas. Participa el Dr. Edgar Fernando Villalpando Domínguez, Coordinador de la Jurisdicción Sanitaria No. V., expresando que el día de hoy se encuentra presente para dar seguimiento a la solicitud hecha por el Señor Secretario de Salud del Estado, el Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, que con fecha 28 de marzo de 2022, se acusa un documento en el cual solicita la donación de lo que viene siendo el predio del Hospital Comunitario de Jalpa a Los Servicios de Salud, esto, cabe mencionar que es importante ese tipo de donación porque la Secretaría de Salud si no tiene la posesión del predio no pueden gestionar ante autoridades como la COFEPRIS lo que viene siendo permisos de Construcción ni licencias sanitarias y en el próximo mes de noviembre están próximos a llevar lo que viene siendo la re acreditación del Hospital Comunitario de Jalpa, que es una situación donde vienen a evaluar a nivel federal la infraestructura y los procesos que se llevan en el hospital comunitario, mismas que se realizan cada 5 años; este año le toca en el mes de noviembre al Comunitario de Jalpa. Dice estar algo mortificado porque de no ser así, no podrán llegar a instancias como COFEPRIS a solicitar licencias sanitarias de rayos x, de laboratorio, permisos de construcción, así como memorias analíticas y eso impactaría en la población Jalpense, debido a que si eso no se lleva a cabo y nosotros no acreditamos que el Hospital comunitario tiene su clave CLUES, por la cual nos llega un recurso económico para lo que es Infraestructura, manutención y recursos humanos. Por lo cual, si no tenemos la reacreditación, desafortunadamente nos veríamos perjudicados en que no se acredite al Hospital Comunitario de Jalpa y sería un recurso que no se ejercería de parte de la Secretaría de Salud al Municipio y ese es el motivo por el cual está ante el cabildo para darle seguimiento a esa petición que giró el Dr. Uswaldo Pinedo Barrios. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, cuestiona: ¿y entonces, cómo se trabajaba anteriormente, cómo le hacían para los recursos?. El Dr. Edgar Fernando Villalpando Domínguez, explica que él se echó un clavado en el tema y este asunto ya se había sesionado con anterioridad y supone que únicamente con el oficio donde anteriormente en una sesión de cabildo del 2018 ya se habían cedido los derechos del hospital comunitario a la Secretaría de Salud, sin embargo, desconoce el por qué no se le dio seguimiento. La Regidora Blanca Pedroza Conchas menciona que si en noviembre vienen a hacer la re acreditación y sabiendo que para hacer el trámite que se requiere para que la Legislatura nos apruebe la donación, no será en 3 o 15 días, porque Noviembre ya está aquí, entonces si ya está aprobada la donación únicamente sería darle trámite pero no cuentan con un documento donde se indique si ya se hizo la donación ante un cabildo anterior. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de



Gobierno, informa a la Regidora Blanca Pedroza Conchas que este asunto ha sido aprobado en dos ocasiones. La Primera de estas en la Administración que concluyó en el 2018 y la que recientemente terminó en el 2021 pero no se le dio seguimiento de la integración del expediente y cuando se mandó a la legislatura no había el tiempo necesario para que concluyeran el trámite, entonces, por esto vuelven a solicitar esta situación. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, pide al Dr. Edgar Fernando Villalpando Domínguez que envíe un saludo al Sr. Secretario de Salud del Estado, quien siempre está pendiente de la cuestión médica del Municipio y pide que se dé la continuidad para que este tema pueda concluir, pues como bien lo dice, las últimas dos administraciones lo han autorizado y no se ha concluido, porque lo más tardado será en el Congreso, pues nos comentan que son varios hospitales en el Estado. Confirma que aunque se sabe que la Legislatura tiene bastante trabajo, nosotros también estaríamos apoyando, porque un tema muy importante es la cuestión de salud. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta cuestiona si esto sería todo el terreno que abarca el Hospital Comunitario. La Regidora Blanca Pedroza Conchas opina que se debe dar celeridad a este asunto, pues si ya se cuenta con la infraestructura y es un beneficio para la sociedad, solo es cuestión de darle el seguimiento. El Dr. Edgar Fernando Villalpando Domínguez, menciona que sobre los permisos de construcción, si el día de mañana llegara a haber la oportunidad de acrecentar los servicios de salud en Jalpa, deberán de tener la posesión del inmueble para incluso crecerse más. Entonces, aparte de la Licencia sanitaria y todo lo que conlleva el tema legal nos retrasará. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, considera que si no hacemos lo propio nos llevarán la delantera los hospitales de otros municipios que sí "hallan hecho la tarea". La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta refiere que en el informe de Gobierno el Lic. David Monreal Ávila dijo que pretendía más adelante pasarlo a IMSS Bienestar el Hospital Comunitario, cuestionando si ahorita sería pasarlo a Gobierno del Estado y posteriormente el Gobierno del Estado lo done al Gobierno Federal. El Dr. Edgar Fernando Villalpando Domínguez, dice desconocer el tema jurídico y cuál sería el proceso jurídico que conlleve, pues él tuvo la oportunidad de contactarse con asuntos jurídicos de la secretaría y comentaban que ya estaba donado, entonces, sí se perdió la continuidad por parte del subdirector de asuntos jurídicos de la Secretaría de Salud para concluir el trámite y lo que es urgente es ser poseedores para que Jalpa pueda incluso entrar en la federalización de IMSS Bienestar, para que se pueda atender a la población abierta y sin ser poseedores no podría llevarse a cabo la reconversión a IMSS Bienestar y no sería la federalización en Jalpa, entonces, dice desconocer el tema Jurídico por el perfil que él tiene y una vez siendo de la Secretaría de Salud se podrán llevar a cabo convenios entre IMSS Bienestar y la Secretaría de Salud. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, menciona que en este momento ellos ya son poseedores del Bien

Abel Magarro Hinojosa



Jalpa
• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

Inmueble, pero lo que ellos requieren es ser propietarios. El Dr. Edgar Fernando Villalpando Domínguez se disculpa, pues desconoce los términos jurídicos correctos que habrían de manejarse, sin embargo, considera que se sobre entiende lo que está solicitando. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, indica que no tiene por qué disculparse el Dr. Edgar Fernando Villalpando Domínguez, únicamente quiso hacer el apunte de lo que habría de aprobarse. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos Somete este asunto a votación y por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda ratificar la donación a favor de la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas realizada el día 31 de julio de 2019 por el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 y el día 29 de junio de 2018 por el H. Ayuntamiento 2016 – 2018, respecto de un un predio de 1-43-27.75 HAS de superficie y un área construida de 1,621.68 M2, ubicado en el punto conocido como Mesa del Santo de Esta Ciudad de Jalpa, Zacatecas, a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas, con las medidas y colindancias siguientes: Con ligera inclinación Noreste, cuatro líneas de 110.02 m., 17.77 m., 5.24 m. y 2.35 m. que lindan con Municipio de Jalpa, Zac.; continúa en 1 línea hacia el Este de 12.21 m, lindando con Municipio de Jalpa, Zac.; dobla en cuatro líneas con inclinación Sureste de 28.75 m., 21.23 m., 39.90 m., y 19.92m., colindando con Municipio de Jalpa, Zacatecas; gira al Sur en una línea de 71.11 m., lindando con Municipio de Jalpa, Zac., y continúa en tres líneas con ligera inclinación Suroeste de 18.12m., 32.08 y finalmente 79.94 metros, lindando con Carretera Federal Guadaluajara – Saltillo. Comuníquese al Lic. David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, para que por su conducto solicite a la H. Legislatura del Estado la autorización a este Municipio para concretar esta enajenación. Se adjunta plano de ubicación:

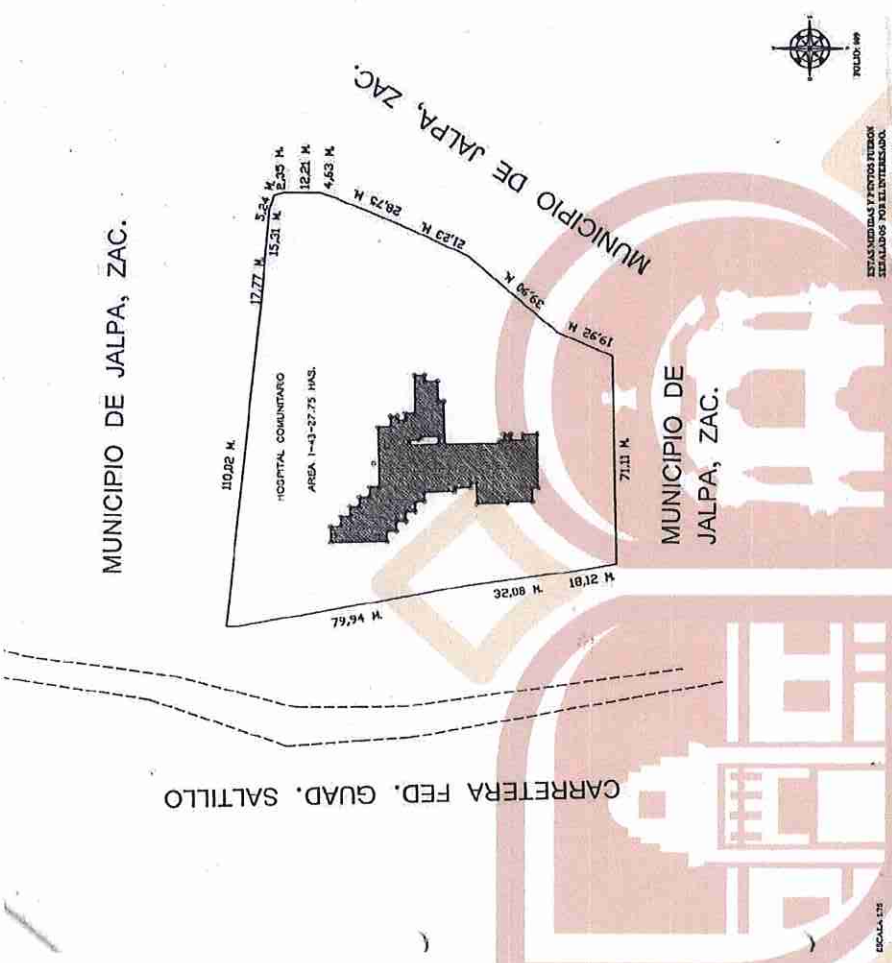
Abel Mojarrero Hinojosa

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Telex: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
UNA NUEVA HISTORIA



PROPIETARIO: SERVICIO DE SALUD DE ZACATECAS
SUP.TOTAL: 1-43-27.75 HAS.
SUP.CONST: 1,621.68 M2
UBICACION: EN EL PUNTO CONOCIDO COMO MESA DEL SANTO DE ESTA CIUDAD DE JALPA,ZAC.
19/06/2018.



Punto No. 7. Presentación de tarjeta informativa y emisión de permiso de desmembración sin costo para el Gobierno del Estado de Zacatecas, en atención a la regularización de la Casa de Justicia y Cárcel Distrital de un predio urbano propiedad del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al siguiente documento:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Abel Mojero Hinojosa
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECCIÓN: SINDICATURA.
NÚMERO DE OFICIO: 269/2022.

JORGE EDUARDO FLORES OLMOs,
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL:
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en relación a su Memorándum recibido en esta Sindicatura en fecha 06 del mes y año en curso, me permito solicitarle se agregue como punto de acuerdo para someter a votación:

Tarjeta Informativa, suscrita por el Licenciado Ricardo Rivera Aguilar, Subdirector de Administración de Bienes de la Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas, mediante la cual solicita la regularización de la CASA DE JUSTICIA Y CÁRCEL DISTRITAL DE UN PREDIO URBANO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS; y como antecedentes a grandes rasgos se indica que en fecha 26 de agosto del año 2020 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, el Decreto 394 mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas a enlazar bajo la modalidad de donación de LA CASA DE JUSTICIA Y CÁRCEL DISTRITAL DE ESTE MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, en favor de Gobierno del Estado de Zacatecas.

Además, dentro del mismo, solicita de manera textual: "SE TENGA A BIEN CONSIDERAR LA EMISIÓN DEL PERMISO DE DESMEMBRACIÓN SOLICITADO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO."

Documento que se anexó al presente.

Sin más por el momento, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

SECRETARÍA
DE GOBIERNO MUNICIPAL

10 OCT. 2022

RECIBIDO
01:05pm

"UNA NUEVA HISTORIA"
A T E N T A M E N T O

MARATHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL JALPA, ZACATECAS
2021 - 2024

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

La Lic. Blanca Pedroza Conchas, Regidora Municipal, pregunta: ¿el predio se donó completo o hay área restante?. La Lic. Martha Patricia López Meléndez comunica que aún hay predio restante. La Lic. Blanca Pedroza Conchas, Regidora Municipal, considera que el Ayuntamiento tiene todos los elementos para formar el expediente que se requiere para la desmembración, entonces, aquí solo es saber si se tienen todos los recursos para hacer el trámite completo. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, aclara que la parte donataria es quien deberá hacer el pago de los gastos que se generen, atendiendo a lo que dice ya el decreto donde autorizan al Ayuntamiento. La Regidora Blanca Pedroza Conchas cree que se podría hacer la excepción para que únicamente el permiso de desmembración se expida sin costo para ellos. La C. Síndico Municipal dice haber solicitado el proyecto de permiso de desmembración y la cantidad sí es algo considerable. La Regidora Blanca Pedroza Conchas dice que el costo sí es algo considerable, pero podría hacerse una excepción porque es para servicios de la misma población y lo que el decreto establece ya no nos corresponde pero al ser en beneficio del Municipio, al considerar a todas las personas que laboran y toda la gente que se ayuda al tener ese espacio en nuestra cabecera. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, agrega que en el mismo oficio nos indican que al no contar con la certeza jurídica del inmueble, no es posible realizar proyectos de inversión en

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

infraestructura o con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Por los motivos anteriores, Por mayoría de votos, al obtener 10 (diez) votos a favor y 1 abstención (de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, quien manifiesta que ese es el sentido de su votación porque ella considera que es parte del traslado), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, en virtud del beneficio que representa a la sociedad de este Distrito Judicial y atendiendo al Decreto #349, publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 26 de agosto de 2022, en el que la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, autorizó al Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, a enajenar bajo la modalidad de donación un bien inmueble con una superficie de 6,271.457 metros cuadrados, a favor del Gobierno del Estado, con la finalidad de regularizar la propiedad que alberga las instalaciones de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Jalpa y la Cárcel Distrital, acuerda emitir el permiso de desmembración sin costo para el Gobierno del Estado de Zacatecas, respecto de dicha fracción de terreno. Punto No. 8. Presentación del anteproyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra al L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, quien procede a exponer que el documento entregado es un borrador, porque para el día 24 de este mes los citó la legislatura para dar una revisión sobre la Ley de Ingresos porque quieren que se homologuen las mismas cuentas y los mismos ingresos en todo el Estado para las diferentes tarifas para cada Municipio y en la próxima sesión de cabildo podrán analizar este asunto y para el día 26 o 27 estaríamos sesionando, por lo que quiere llevarlo a más tardar el día 30 por si hubiera una modificación. Así mismo, dice que se prevé manejar un aumento por el orden del 5% en los costos respecto a este año. Sin más dudas o comentarios proceden con el Punto No. 9. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Órgano Interno de Control para el ejercicio fiscal 2023. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la palabra al Lic. Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control, procediendo este funcionario a exponer que la ocasión pasada que presentó su anteproyecto, es por la misma cantidad que el del año pasado, manejando en él tres conceptos, que son: recursos humanos, recursos materiales y comisiones, pero en este se agregó software y hardware. Para el ejercicio 2022 se tuvo un ahorro en recursos humanos por el orden de \$55,821.00, ya cerrando el ejercicio de lo que se viene en estos tres meses adelante, dando a conocer el siguiente escrito:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



TRANSITORIOS

DECRETO 178.- POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Artículo segundo. En el Presupuesto de Egresos Municipal que se aprueba por el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal que corresponda, deberán preverse los recursos materiales y humanos, con los que contará la Contraloría Municipal para el ejercicio de sus atribuciones, mismos que deberán proponerse directamente en el anteproyecto que para tal efecto formule el Órgano Interno de Control.

6. Requerimientos financieros, humanos y materiales. Gastos fijos, variables y únicos PRESUPUESTO PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
Recursos Humanos (nomina, prima vacación y aguinaldo) \$725,700.53 antes de impuesto y con el incremento del 5% que corresponde a la inflación (datos reales inflación octubre del 8,70%) 2022.

Recursos Materiales: \$20,000.00
Comisiones (Viáticos y combustibles); \$50,-400.00
Software y hardware; \$24,293.24

Total de Presupuesto del ejercicio 2023: \$800,393.77
6. Marco Jurídico.

El presente anteproyecto encuentra sustento en lo establecido por:

- Artículos 115 fracción IV, 127, 134 y sus correlativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 119 inciso c) tercer párrafo y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- Artículos 3 fracciones II, III, IV y XXI, 9 fracción II, 10, 11, 15, 17, 18, 3, 31, 32, 36, 76, 77, 81, y 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Artículos 6 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 105 fracción XI y 200 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.
- Artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.
- Y sus correlativos de cada una de ellas.

ATENTAMENTE.

En la Ciudad Histórica de Jalpa, Zac., a 10 de Octubre del año 2022.



[Firma]
LEONARDO HUERTAS MUÑOZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
JALPA, ZACATECAS
2021 - 2024

Cep. L.C. ABIMUÑO RUIZ CONTRALIT., Tesorero Municipal, para su conocimiento.
LEONARDO HUERTAS MUÑOZ

Una vez concluida con la explicación aportada por el Titular del Órgano Interno de Control. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, solicita al C. Tesorero que se lleve este anteproyecto para que lo considere en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023. El Titular del Órgano Interno de Control expresa que es muy importante contar con el equipo necesario, puesto que en el mes de mayo hay que atender a los casi 400 trabajadores que laboran en esta Administración. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, hace el apunte de que este anteproyecto de presupuesto queda recibido y será considerado para que el área de Tesorería lo contemple dentro de su presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023. Punto No. 10. Presentación de Dictamen a cargo de la Comisión de Artículos en Desuso de fecha 07 de octubre de 2022. En voz de la Mtra. Guillermina Rivera González, Regidora Municipal en su calidad de presidenta de la Comisión de Artículos en Desuso, da a conocer el siguiente dictamen:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

[Firma]

[Firma]

1961
Hindosa
Magarra

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ARTICULOS EN DESUSO
Ciudad Histórica de Jalpa, Zac., a 07 de octubre de 2022.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS
PRESENTE.

Los que por este medio suscribimos, regidores: Profa. Guillermina Rivera González, Lic. Blanca Pedroza Conchas y Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, en nuestra calidad respectiva de Presidenta, Secretaria y Vocal de la Comisión de Artículos en Desuso de H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, por este medio sometemos a su consideración el presente dictamen sobre las solicitudes de bajas de bienes muebles a su han hecho llegar a la Comisión de la que somos parte, referentes a los siguientes bienes propiedades del Municipio de Jalpa, Zac.

Una vez que acordamos todos, el día de la fecha a revisar el estado físico de los bienes muebles que se muestran a continuación:

No.	ARTICULO	MODELO	BAJO RESGUARDO DE:	CLAVE DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO	MOTIVO DE BAJA
1	2 BUTACAS SOPORTES PARA DISCOS NEGRO RO. (PUPITRES)		PROFR. SALVADOR BARRIA GONZALEZ	511100001-37 5111000011-104	CULTURA	SE DESEAN DONAR A LA POLICIA DE ASIENDAS VAL DEL MUNICIPIO
2	TELEFONO PANASONIC MARCA ERSON-MODELO NÚMERO DE SERIE JANEE182807	KW-72325	SECRETARIA DE GOBIERNO	EC-11-23007	SECRETARIA DE GOBIERNO	NO FUNCIONA
3	IMPRESORA EPSON L3030 NEGRO MAR. Nº 2114372	L3030	C. PEDRO LOZANO BANCHEZ	516100004-70 RP-9-106647	CAJA DE TESORERIA	NO FUNCIONA
4	ARCHIVERO DE MADERA CHICO 2. DANETAS DOLOR CAFÉ		LIC. SILVIA ESPINOZA PEREZ	511100002-2 AS-700762	AREA JURIDICA	CESSUETO
5	BELLA BANCO ORATORIO LINEAT		LIC. SILVIA ESPINOZA PEREZ	511100004-4 SE-1-18009	AREA JURIDICA	CESSUETO
6	BILLA EJECUTIVA RON NEGRO "ETUV217943"		ING. JESUS ESPINOZA FLORES	511100001-3720 SF-3-174676	SECRETARIO PARTICULAR	NO FUNCIONA
7	IMPRESORA EPSON NR: "ETUV217943"		C. ANDREA GUTIERREZ RUBIO	516100004-17 RP-9-186025	RECEPCION	OPULETA
8	TELÉFONO PANASONIC MODELO: PANTHONIC NR: DE SERIE: JJAAC218827	KOT5980LW	C. MARIBOL ESPINOZA VILLARREAL	EC-11-28407	UBR	CESSUETO
9	ENFRÍADOR DE AGUA DE OX CF-250, NR: ST056048148	OX-CF-660	C. MARIA DEL VALLENZUELA CARRILLO	519100007-1 SV-35101005	DIF MUNICIPAL	NO FUNCIONA
10	CELULAR SAMSUNG LTE SM- N9700 NEGRO 1617 OVT ZACATECAS	LTE	C. MARIBOL ESPINOZA VILLARREAL	555100001-9 EC-11-11476	UBR	NO FUNCIONA
11	LICUDODORA INTERNACIONAL 2 LTD DETER		C. MARIA DEL VALLENZUELA Palacio Municipal No. 115 Col. Centro Jalpa, Zacatecas C.P. 99600	512000001-8	DIF MUNICIPAL	NO FUNCIONA

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

esta comisión optó por recomendar el siguiente:

Punto de acuerdo: Que el Honorable Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autorice la baja administrativa del inventario de bienes muebles respecto de los artículos antes detallados.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Bienes en Desuso.

Reg. Guillermina Rivera González
Presidenta

Reg. Blanca Pedroza Conchas
Secretaria

Reg. Alfredo Javier Reyes Salazar
Vocal

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, hace la aclaración de que la baja de las dos butacas universitarias corresponde a que se donaron a la Delegación de Policía de Seguridad Vial. Proceden con

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

la votación. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Dictamen de la Comisión de Artículos en Desuso de fecha 7 de octubre de 2022, plasmado con anterioridad, acordando que los bienes muebles ahí descritos sean dados de baja del inventario de bienes muebles correspondiente, para darles un destino de venta, donación o reciclaje, según corresponda al caso. Punto No. 11. Asuntos Generales. a. Recepción de informe trimestral de actividades del órgano interno de control. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal da cuenta de que el Lic. Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control, ha entregado su informe correspondiente al 3er Trimestre de 2022 y estará disponible para su consulta en la Secretaría de Gobierno Municipal. Punto No. 12. Clausura de la Sesión. Siendo las 20:17 horas del día 13 de octubre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

2021 - 2024

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMO

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARÁCELI MUÑOZ ARIAS

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA